

SEGURO DE GANADO VACUNO REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN

NOVEDADES 2020

Las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña anterior son:

- La Inclusión del sacrificio económico por ataque de animales salvajes o perros asilvestrados (de la garantía básica) cuando produzca la pérdida de la función del animal.
- Se han modificado los requisitos para la contratación y la indemnización de la privación de acceso a pastos en Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, La Rioja, Soria y Burgos, en donde no habrá cobertura en el periodo de 1 de noviembre al 31 de abril. Además, se permitirá justificar la asistencia y el aprovechamiento de pastos si perciben ayudas agroambientales por pastoreo racional en superficies de uso común o están incluidos en su declaración de la PAC.
- Para la consideración de animales de alta producción, el cálculo de la producción de leche se hará teniendo en cuenta la leche entregada en los 12 meses anteriores a contratar, que se dividirá entre el número de crías registradas en esos 12 meses; se descontará la producción de las vacas incluidas en la explotación durante ese periodo que no hubiesen parido en ella.
- Se equiparan los valores unitarios de las explotaciones con logotipo de raza autóctona al de las explotaciones con Indicación Geográfica Protegida (IGP).